



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 197-2022-GI-MPS

Chimbote, 20 de Julio del 2022

VISTO. –

El Informe N° 1510-2022-SGOP-MPS de fecha 20 JUL 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 030-2022-JTI, signado con expediente administrativo Nro. 27492, mediante el cual, el supervisor de obra presenta a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra **“SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH”**; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, con fecha 03 MAY 2022, a través del SEACE 3.0., la Municipalidad Provincial Del Santa convocó procedimiento de Adjudicación Simplificada Nro. 030-2022-MPS para contratar la ejecución de obra **“SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH”**, por lo tanto, la relación jurídica que de dicho procedimiento de selección deriva se regula por el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF y Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 01 JUL 2022, mediante Contrato Nro. 058-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa perfeccionó contrato con Consorcio Omega la ejecución de obra **“SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH”**, por el plazo de veintiún (21) días calendario, por el monto contractual de s/ 114,366.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles), bajo sistema de contratación a precios unitarios.

Qué, con fecha 12 JUL 2022, tras entregarse el terreno al ejecutor de obra, la Municipalidad Provincial Del Santa y Consorcio Omega dan por iniciado el plazo de ejecución de obra **“SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL**





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 197-2022-GI-MPS

SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH".

Qué, con fecha 14 JUL 2022, mediante Carta Nro. 030-2022-JTI, signado con expediente administrativo Nro. 27492, el supervisor de obra remite a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra **"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, por el plazo contractual de veintiún (21) días calendario, por el monto contractual de s/ 114,366.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles).

Página | 2

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra **"es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse"**, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, es necesario que el programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra y calendarios que dependen de ellos, como el calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias se actualice a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra para controlar los avances parciales mensualizados de la ejecución de obra.

Qué, con fecha 20 JUL 2022, mediante Informe Nro. 1510-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa la programación de la obra **"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, y concluye que teniendo a la vista la conformidad del inspector de obra respecto al programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos presentado al perfeccionamiento del contrato de obra, es pertinente aprobarlo según el resumen siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL				TOTAL
	JULIO		AGOSTO		
	12	31	01	01	
Costo directo	83,663.24		323.19		83,986.42
Gastos generales (11.40 %)	9,537.61		36.84		9,574.45
Utilidad (4 %)	3,346.53		12.93		3,359.46
SUBTOTAL	96,547.38		372.96		95,920.34
IGV (18%)	17,378.53		67.13		17,445.66
TOTAL	113,925.91		440.09		114,366.00
% parcial	99.62%		0.38%		100.00%
% Acumulado	99.62%		100.00%		





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 197-2022-GI-MPS

212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR programa de ejecución de obra y calendario valorizado de avance de obra actualizado al inicio de plazo de ejecución de obra **"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, por el plazo contractual de veintiún (21) días calendario, por el monto contractual de s/ 114,366.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles).

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR calendario de adquisición de materiales e insumos actualizado al inicio de plazo de ejecución de obra **"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, por el plazo contractual de veintiún (21) días calendario, por el monto contractual de s/ 114,366.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR calendario de utilización de maquinaria y equipos actualizado al inicio de plazo de ejecución de obra **"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"** por el plazo contractual de veintiún (21) días calendario, por el monto contractual de s/ 114,366.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO. – EXHORTAR a la Subgerencia de Obras Públicas respecto al control de plazos y cumplimiento de procedimientos de ejecución contractual de obras de conformidad con el contrato, bases integradas y Ley de Contrataciones del Estado y reglamento; y, **EVALUAR** cumplimiento de obligaciones contractuales del supervisor de obra.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA